

LAS CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO DE DESASTRE Y SU SIGNIFICADO PARA LA GESTIÓN

(Tomado de Lavell, 2003)

H. J. Vásquez M.

El RIESGO de DESASTRE se caracteriza por las siguientes facetas y sus implicaciones en lo que se refiere al tipo y el ordenamiento de la intervención:

RIESGO de DESASTRE

1. Es una condición latente y representa un potencial de daño en el futuro.

Implica que el riesgo puede ser anticipado, permitiendo que la sociedad intervenga ex-ante con medidas de prevención, mitigación, reducción y control, o medidas de preparación.

RIESGO de DESASTRE

2. Existe porque se presenta una interacción y relación entre factores de amenaza física y vulnerabilidad humana en espacios o territorios definidos y determinados.

Esto significa que el riesgo puede ser reducido o controlado:

- Controlando los grados de exposición de la sociedad.
- Evitando que recursos naturales se transformen en amenazas por vía de los procesos de degradación del ambiente natural.
- Limitando la exposición de la sociedad a los fenómenos físicos por medio de estructuras de retención de estos (diques, terrazas, muros).
- Aumentando la resiliencia de los sistemas productivos de la sociedad frente a los fenómenos físicos.
- Reduciendo la vulnerabilidad de la sociedad en sus diferentes dimensiones estructurales.
- Previendo el riesgo futuro y controlando normativamente su desarrollo (gestión prospectiva).

RIESGO de DESASTRE

3. El riesgo es siempre una construcción social y resultado de determinados y cambiantes procesos sociales derivados en gran parte de los estilos y modelos de desarrollo y los procesos de transformación social y económica, en general.

La construcción social del riesgo significa que:

- La sociedad está en condiciones de deconstruir y controlar lo que ella misma ha construido o puede construir.
- En la medida en que el riesgo es producto de procesos sociales y económicos, la reducción y control del mismo solamente puede ser exitoso al considerar la gestión del riesgo un componente de los procesos de gestión del desarrollo sectorial y territorial, del ambiente y de la sostenibilidad en general.
- El riesgo puede ser identificado con las acciones de determinados actores sociales. En consecuencia, no hay posibilidad de gestión de riesgo sin el concurso de estos actores y mecanismos de control de sus acciones nocivas.

RIESGO de DESASTRE

4. El riesgo y las amenazas y vulnerabilidades que lo explican, son dinámicas y cambiantes. Estas variadas etapas del riesgo de desastre permite hablar de un continuo de riesgo en que podemos identificar tres categorías y condiciones fundamentales del riesgo de importancia para la temática de la gestión del riesgo:
- El riesgo primario o estructural.
 - El riesgo derivado, secundario o coyuntural.
 - El riesgo reconstruido o ampliado.

Los significados distintos de la naturaleza dinámica y cambiante del riesgo para la práctica de la gestión son:

- El escenario de riesgo y los factores de amenaza y vulnerabilidad cambian constantemente y no pueden ser captados en una “fotografía” permanente.
- La Gestión del Riesgo como práctica organizada e institucionalizada, toma como punto de referencia el continuo del riesgo. De esta manera, la Gestión se constituye en una práctica integral y transversal, contemplando tanto lo que tradicionalmente se ha llamado la prevención, mitigación y preparativos para desastres, como la respuesta de emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción.
- La gestión requiere de estructuras organizacionales e institucionales que integran actores y capacidades distintas y que toman siempre el “desarrollo” como su punto de referencia

RIESGO de DESASTRE

5. El riesgo está sujeto a valorizaciones objetivas, pero también subjetivas.

Para la práctica, esto significa que:

- La gestión del riesgo no puede prescindir de la participación de los sujetos del riesgo.
- Muchas veces los sujetos del riesgo, particularmente la población pobre, consideran el riesgo de desastre a la luz de las condiciones prevalecientes y permanentes de su propia existencia. Esto significa que la gestión del riesgo debe desarrollarse como práctica en el marco de acciones de gestión del desarrollo para que no sea relegado, ignorado o marginado.
- Los objetivos de la gestión primaria del riesgo se logran más exitosamente si la gestión se lleva a cabo por organizaciones e instituciones existentes de desarrollo sectorial y territorial y no por otros creados específicamente para promover la gestión del riesgo.

RIESGO de DESASTRE

6. El riesgo de desastre se manifiesta de forma más precisa en los niveles micro-sociales y territoriales.

Esto significa que:

- Dimensionar adecuadamente el riesgo significa acercamientos y participación local.
- La conciencia de riesgo se plasma en los niveles micro-social y territoriales y es ahí que en muchos casos se suscita mejor las preocupaciones y las intenciones de reducirlo o controlarlo.
- La gestión local del riesgo se establece como una opción real, necesaria y válida.

RIESGO de DESASTRE

7. El riesgo se expresa en los niveles micro-sociales y territoriales, sin embargo sus causas no pueden reducirse a una consideración de estos niveles.

Esto significa que:

- La gestión local no puede llevarse de forma autónoma y no puede prescindir de relaciones, concertación, coordinación y gestión con otros niveles territoriales en el marco de arreglos organizados en torno a:
 - Cuencas hidrográficas.
 - Regiones económicas, naturales, de desarrollo, etc.
 - Mancomunidades municipales.
 - Sectores y niveles nacionales con injerencia en lo local.
- La gestión local requiere el fomento de capacidades de negociación y concertación con actores internos y externos y la concurrencia y colaboración con estos.

RIESGO de DESASTRE

8. El riesgo de desastre es un componente o dimensión del “riesgo global”, y muchas veces se construye sobre otras manifestaciones de riesgo, en particular, lo que se puede llamar “riesgo cotidiano”.

Para la gestión del riesgo esta consideración implica que:

- Esta gestión debe darse en un marco dado por las condiciones de riesgo cotidiano y de pobreza de la población.
- En vista de la prioridad que da la población al riesgo cotidiano y tomando en cuenta sus propias capacidades de supervivencia y adaptación, la gestión del riesgo de desastre tiene que ligarse a y tomar como punto de referencia fundamental el riesgo cotidiano y los mecanismos que utiliza la población para enfrentarlo.
- La gestión del riesgo es un parámetro y componente de la gestión del desarrollo, de la gestión del ambiente y la gestión global de la seguridad humana como condición imprescindible para el logro de la sostenibilidad.

RIESGO de DESASTRE

9. Conclusiones

La gestión del riesgo de desastres en todas sus facetas y niveles no puede prescindir de:

- Una relación estrecha con el desarrollo y su gestión.
- Ser visto como un proceso y no un producto.
- La participación y apropiación por parte de los sujetos del riesgo y sus organizaciones, y la creación de estructuras organizacionales-institucionales permanentes y sostenibles.
- La integración con actores sociales de niveles territoriales diferenciados.
- Ser visto como transversal e integral.
- Pretender la sostenibilidad en el tiempo y en el territorio.

Gestión del riesgo

Concepto básico:

Proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. Admite, en principio, distintos niveles de coordinación e intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro-territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar. (Lavell, 2003)